

Lo público es de todos;
la privada-concertada,
de unos pocos.



Sindicato del Profesorado Extremeño

www.sindicatopide.org

**¡SINDICATO
MAYORITARIO
DE LA EDUCACIÓN
PÚBLICA
EXTREMEÑA!**

PIDE INFORMA: LA SUBIDA DEL 2% SE APROBARÁ DESPUÉS DE SEMANA SANTA Y ANTES DE QUE SE APRUEBEN LOS PGE 2024

El Sindicato del Profesorado Extremeño (PIDE) informa que en la segunda semana de abril se aprobará el Decreto “Anticrisis” con la inclusión de una enmienda para que los funcionarios perciban **la subida salarial del 2% para 2024 en el mes de abril** y antes de que se aprueben los Presupuestos Generales del Estado (PGE). La nueva medida permite adelantar la subida y blindarla en caso de que los PGE 2024 no se aprueben.

En relación a la subida adicional del 0’5% del 2023 está previsto que se haga efectivo en la nómina de marzo con carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2023.

Además la subida salarial del 2% en 2024 se podrá incrementar con otra adicional del 0,5% siempre que la inflación entre 2022 y 2024 fuera superior a las alzas acumuladas del 8%. En caso de producirse este incremento adicional se pagará retroactivamente desde el 1 de enero de 2024.

Además, **sigue pendiente** la confirmación de la ejecución del compromiso del actual Gobierno de la Junta de Extremadura de la **subida salarial del 2% pendiente de 2020** que debería pagarse en el primer trimestre del 2024.

El Sindicato del Profesorado Extremeño (PIDE) recuerda y exige a la Junta de Extremadura y la Consejería de Educación **que deben negociarse todas las cuestiones pendientes para mejorar las condiciones económicas de los docentes extremeños** que trabajan en la Educación Pública, que es necesario recuperar la pérdida del 20% de poder adquisitivo acumulada desde el 2011 y la recuperación de las pagas extras completas.

Desde PIDE seguimos reclamando la homologación salarial de los docentes extremeños con el resto de las autonomías, ya que estamos entre los peor pagados de España, aunque pertenecemos a cuerpos estatales y realizamos el mismo trabajo, sufrimos diferencias retributivas según la Comunidad Autónoma en la que estemos destinados. Hay 18 sistemas retributivos con diferencias salariales considerables, siendo necesaria la homologación salarial para evitar los agravios económicos a los que los docentes extremeños estamos sometidos, que, en muchos casos, supera los 600 euros mensuales de diferencia.

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4
C/ Groizard, 5 - Local
C/ Las Parras 19, 1º
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES
06004 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA
06300 ZAFRA
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589
Telf. 924245966 y 605265543
Telf. 924310163 y 655991427
Telf. 927412239 y 666857724
Telf. 924811306 y 680543089
Telf. 927110100 y 627548526
Telf. 924116896 y 647327887
Telf. 927104104 y 615943168

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org